

**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN MIXTA, PARA CONFECCIONAR LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y BAREMACIÓN PROVISIONAL PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y DE ADMINISTRACIÓN DEL TALLER DE EMPLEO “AGUA Y VOLCANES, PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA” PROMOVIDO POR LA ENTIDAD PROMOTORA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, MODIFICADA POR LAS ORDENES DE 12/11/2013 Y 03/10/2014, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y TAMBIEN POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.**

En Ciudad Real, 25 de abril de 2016, siendo las 10 horas se reúnen bajo la presidencia de D. Carlos Corella Anaya, Presidente Suplente, por designación del Director Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en representación de la Junta de Comunidades, Dña. M<sup>a</sup> de los Desamparados Vila Saborido y Dña. M<sup>a</sup> del Prado Cabañas Pintado y en representación de la Entidad Promotora, Dña. Azucena Hervás Calle y Dña. Gema Porrero Ruiz que actuará como secretaria de la comisión,

Siendo el objeto de la presente reunión de la Comisión Mixta, analizar y resolver las reclamaciones presentadas a la lista provisional de admitidos y excluidos publicada el pasado 19 de abril de 2016 y concretar la confección de la lista definitiva de Admitidos y Excluidos, con expresión de la puntuación provisional que se adjunta en los Anexos que se citan.

Una vez realizado el examen de las reclamaciones efectuadas por los interesados y la documentación aportada, los miembros de la Comisión Mixta en votación ordinaria adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Publicar la resolución de las reclamaciones al baremo inicial como **Anexos I (Directores), Anexo II (Monitores) y Anexo III (Auxiliares)**

**SEGUNDO:** Aprobar las puntuaciones provisionales otorgadas a todos y cada uno de los aspirantes admitidos al proceso selectivo del taller de empleo “AGUA Y VOLCANES, PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA”, según el orden de puntuación que se refleja en los cuadros que a continuación se detallan como **Anexos Ia (Directores), Anexo IIa (Monitores) y Anexo IIIa (Auxiliares)**

**TERCERO:** Efectuar publicación de la presente Acta provisional para su general conocimiento en la página WEB [www.campodecalatrava.com](http://www.campodecalatrava.com) y de forma simultánea en el Tablón de Anuncios de los Servicios Provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Ciudad Real.

**CUARTO:** En la documentación presentada por los aspirantes figuran currículos con fotocopias sin compulsar, considerando que reúnen el resto de requisitos generales de la convocatoria, se establece que, en el caso de que sean seleccionados, según establece en la Base 8 de la Convocatoria se deberá presentar el original y las fotocopias debidamente compulsadas antes de la formalización del correspondiente contrato.

Conforme a las Bases los aspirantes, disponen de un plazo de **tres días hábiles** para presentar reclamaciones a las baremaciones, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a saber el **26 de abril de 2016**, debiendo presentar las reclamaciones en el **Registro General de la**

**Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava (Ejido de Calatrava s/n 13270 Almagro) y/o en el de los Servicios Periféricos de la Consejería de empleo y Economía en Ciudad Real Ronda de Calatrava,5 debiendo en este caso, comunicarlo obligatoriamente EN PLAZO, a la C.M., adjuntando copia de la solicitud y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora [ceder@campodecalatrava.com](mailto:ceder@campodecalatrava.com).**

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Ciudad Real, siendo las 14,00 horas del día.

**Ciudad Real, a 25 de abril de 2016**

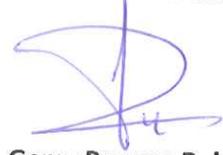
LA COMISION MIXTA

**EL PRESIDENTE SUPLENTE**



**Carlos Corella Anaya**

**LA SECRETARIA**



**Gema Porrero Ruiz**

### Anexo I: Directores

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ESTADO	OBSERVACIONES
DONATE ARENAS	ROSA MARÍA	44227386M	Desestimada	La remisión de copia de la solicitud por correo electrónico es requisito obligatorio y por tanto no es subsanable su incumplimiento. La entidad convocante es una entidad de derecho privado no sometida la Ley 30/1992 de RJA-PAC
GALINDO GIRON	ANGELES RUS	44377794F	Estimada	Admitida al proceso
GARCÍA ORTIZ	EVA MARIA	02216835A	Estimada	Admitida al proceso
JIMENEZ SORIA	CLAUDIO	76142890X	Admitido de oficio.	Excluido definitivo. No acredita la competencia docente
MONTIEL LOPEZ	MARIA ILUMINADA	52546637D	Admitida de oficio.	Admitida al proceso
PINEDO VALERO	SERGIO OVIDIO	44383116Q	Estimada	Admitida al proceso

**Anexo Ia: Directores**

APellidos	NOMBRE	Puntuación	OBSERVACIONES
CRUZ GALERA	ANA PILAR	14,00	
LÓPEZ ROJO	JOSÉ JUAN	13,80	
GALINDO GIRON	ANGELES RUS	12,20	
GARCIA GONZALEZ	MARIA JOSE	12,00	
RODRIGUEZ SOLER	JOSE FELICIANO	12,00	
AGUILERA DAZA	MARIA BELEN	11,00	
FRESNO, DEL SERRANO	JESUS	11,00	
MORALEDA LAGUNA	JAVIER	10,20	
MONTIEL LOPEZ	MARIA ILUMINADA	10,00	
TORRES CAÑADAS	MARIA DEL SEÑOR	9,55	
ALTOZANO PEREZ	JUAN RAMON	9,40	
ALMANSA CALZADO	LUIS RAMON	9,10	
HUERTAS SIMONET	MARIA TERESA	9,00	
ROBLEDO GARRIDO	MARINA	8,00	
PINEDO VALERO	SERGIO OVIDIO	7,00	
GARCÍA ORTIZ	EVA MARIA	6,75	
NOGUERA RUIZ	JUAN PEDRO	5,00	
ROMERO LOPEZ	RUTH	5,00	
VALENCIA UREÑA	EDUARDO FELIPE	4,00	
SEGOVIA BAUTISTA	MARIA DESAMPARADOS	2,30	
ACEVEDO ARIZA	ANA ISABEL	0,00	No acredita los méritos alegados

**Anexo II: Monitores**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>ESTADO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
GARCÍA ORTIZ	EVA MARIA	02216835A	Estimada	Admitido al proceso
JIMENEZ MUÑOZ	JOSUE	05923525J	Estimada	Admitido al proceso
PINEDO VALERO	SERGIO OVIDIO	44383116Q	Estimada	Admitido al proceso
MUÑOZ-QUIRÓS HUERTAS	CARMEN	06273245H	Desestimada	La presentación en oficina de correos mediante procedimiento administrativo no está contemplada en las bases y no rige para la entidad convocante dada su naturaleza privada.
LEON FERNANDEZ INFANTES	ELENA	05929856L	Desestimada	La remisión de copia de la solicitud por correo electrónico es requisito obligatorio y por tanto no es subsanable su incumplimiento. La entidad convocante es una entidad de derecho privado no sometida la Ley 30/1992 de RJA-PAC.

Anexo IIa: Monitores

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
AGUILERA DAZA	MARIA BELEN	12,60	
ESCOBAR LAHOZ	ESTELA	8,30	2.2. Solo acredita 3 meses de la experiencia alegada
PINEDO VALERO	SERGIO OVIDIO	8,00	1.1. No se acepta el curso en especialista en gestión cinegética. 2.2. No se acepta como experiencia docente en la especialidad los 34, 50 meses alegados. 2.3. Solo se admiten 11 meses como experiencia de educación ambiental de los 27, 60 meses alegados 3. Solo se acepta curso de 100 horas de educación ambiental.3.2.No se acreditan los méritos alegados.
JIMENEZ NAVARRETE	JUANA	7,68	1.2. No se acredita master en E. A. 2.3. Se puntúa doble la experiencia alegada.
BUENESTADO MALFEITO	FRANCISCO JOSE	7,60	2.2. No se acepta como experiencia docente en la especialidad los 48 meses alegados. 2.3. Solo se admite 6 meses como experiencia de educación ambiental de los 21 alegados.
FERNANDEZ HONTANILLA	MONICA	7,40	
GARCÍA ORTIZ	EVA MARIA	6,67	
JIMENEZ MUÑOZ	JOSUE	6,35	
ROBLEDO GARRIDO	MARINA	6,30	2.3. No se acredita que la experiencia laboral alegada sea docencia en la especialidad requerida. 3.2. No se acredita la formación alegada.
ACEVEDO ARIZA	ANA ISABEL	6,00	2.1. No acredita la experiencia alegada.
NOGUERA RUIZ	JUAN PEDRO	5,46	
JIMENEZ FERNANDEZ	ANA MARIA	5,10	
ALMANSA CALZADO	LUIS RAMON	5,00	2. No acredita la experiencia alegada 3. No acredita la formación alegada.
FERRERO SANCHEZ BERMEJO	MARIA ESTER	3,00	3.1. No acredita la formación alegada.

### Anexo III: Auxiliares

APellidos	NOMBRE	ESTADO	OBSERVACIONES
FERNANDEZ JIMENEZ	MARIA TISCAR	Estimada	Admitida al proceso
GONZALEZ JURADO	MANUEL	Admitida de oficio	Admitida al proceso
JIMENEZ SORIA	CLAUDIO	Admitida de oficio	Admitida al proceso
PEINADO PARRA	M <sup>º</sup> CARMEN	Admitida de oficio	Admitida al proceso
SÁCHEZ - BLANCO LÓPEZ DE LOS MOZOS	MARÍA DEL CARMEN	Desestimada	La remisión de copia de la solicitud por correo electrónico es requisito obligatorio y por tanto no es subsanable su incumplimiento. La entidad convocante es una entidad de derecho privado no sometida a la Ley 30/1992 de RJA-PAC.

Anexo IIIa: Auxiliares

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
GOMEZ MALAGON	NIEVES	14,65	
VILLAFRANCA MORAGA	FERNANDO	14,60	
FERNANDEZ JIMENEZ	MARIA TISCAR	13,54	
BUENO MUÑOZ DE MORALES	MARIA TERESA	13,33	
SANCHEZ CANO	MARIA MILAGROS	13,00	
MORALES RAMIREZ	GEMMA	12,12	
MARTINEZ RODRIGUEZ	ROSA MARIA	11,83	
FERNANDEZ RUIZ DE PASCUAL	MARIA DEL ROCIO	11,68	
SERRANO LOPEZ	ANGELA	10,99	
JIMENEZ SORIA	CLAUDIO	10,15	
MUÑOZA, DE LA VALLEZ	CLARA	9,65	
CAÑIZARES FUNCIA	MARÍA VICTORIA	9,62	
GONZALEZ DE LA ALEJA CALAHORRA	ANTONIO	9,53	
MOLINA VALLE	ROSA	9,50	2.1. No acredita experiencia en programas mixtos 5. No acredita la experiencia alegada
HIDALGO GIRALT	EMILIANO	9,33	
PEINADO PARRA	M <sup>º</sup> CARMEN	9,21	
GONZALEZ COBO	ROSA MARIA	9,10	5. No acredita la experiencia alegada en gestión y tramitación de subvenciones
GONZALEZ JURADO	MANUEL	8,67	
CAÑIZARES GRACIA	ADORACIÓN	8,62	
LOPEZ RAMIREZ	MONICA	8,38	
ALISES MOLINA	JOSE DANIEL	8,31	
GONZALEZ BAOS	GEMA	8,20	
SOBRINO GARCIA	CRISTINA	8,14	
MUÑOZ MONTARROSO	MARIA BEGOÑA	8,06	
TELL BUSQUETS	LAURA	7,98	
BARRAGAN FELICES	BERTA MARIA	7,00	
GONZÁLEZ LOZANO	MARÍA JOSÉ	6,74	
CALZADO BAUTISTA	MARIA DE LOS ANGELES	6,70	2.2. Solo acredita 7 meses de trabajo 3.2. No acredita los cursos de

			informática que alega
LLANOS FLOR	SUSANA	6,65	
MENCHERO ARANDA	JUAN ALBERTO	6,50	
LOPEZ LOPEZ	MARIA DEL PILAR	6,20	
AYLLÓN GARCÍA	VANESA	5,50	
TRIGUERO BICHARÁN	MARÍA DEL CARMEN	5,42	
IZQUIERDO CUCHILLERO	MECEDES	5,40	
CHICHARRO ROMERO	ALICIA	5,21	
GARCIA BAUTISTA	MARIA JOSE	5,00	
ARREAZA CALZADO	MARIA DE LOS ANGELES	4,87	
MUELA GARCIA	PEDRO JAVIER	4,60	
FERNANDEZ TERA	ROSA MARIA	3,10	
NOGUERA RUIZ	JUAN PEDRO	2,88	
BUENOSVINOS LUCENO	MIGUEL ANTONIO	2,00	
ILLESCAS DE LA BELDAD	NURIA	2,00	
ACEVEDO ARIZA	ANA ISABEL	0,00	No acredita los méritos alegados